

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

68 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2024, de imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes a Diben Eventos, S. L., y Nihon Travel y Ocio, S. L.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la imposibilidad de ejercicio de actividad de agencia de viajes por parte de los siguientes titulares:

- Diben Eventos, S. L. NIF: B-86289253. Calle Agustina de Aragón, número 18, bajo B, de Getafe (Madrid). CICMA 3427.
- Nihon Travel y Ocio, S. L. NIF: B-87599551. Calle Polvoranca, número 17, de Getafe (Madrid). CICMA 3428.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 29 de abril de 2024.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/6.728/24)

